



## **COOPERATIVA PEDAGÓGICA JUVENIL COOPIDROGAS - JOVENCOOP -**

Por medio del cual se reglamenta el proceso para realizar concursos de cuento y dibujo.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Pedagógica Juvenil Jovencoop, en uso de sus facultades reglamentarias y,

### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el reglamento vigente de la Cooperativa señala expresamente en el artículo 4° el desarrollo de servicios para los niños y jóvenes hijos y nietos de los asociados de Coopidrogas tales como capacitación en temas de cooperativismo, principios, valores, trabajo en equipo, etc,

**SEGUNDO:** Que con base en la anterior disposición reglamentaria, y contribuyendo con la educación de los niños y jóvenes, para motivar el espíritu de sana competencia, se establece como parte del Proyecto Social Empresarial PESEM la realización del Concurso de Cuento y Dibujo.

### **RESULEVE:**

### **CAPÍTULO I**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1o. Propósito del Reglamento.** - El propósito del presente Reglamento es el de establecer los criterios y parámetros de participación de los niños y jóvenes hijos y nietos de los asociados a Coopidrogas en el Concurso de Cuento y Dibujo.

**PARÁGRAFO 1:** Criterios Generales:

- a. Realizar anualmente el concurso de cuento y dibujo sobre temas enfocados a la Solidaridad y Filosofía Cooperativa, para esta cuarta versión el tema será "La solidaridad con el medio ambiente".
- b. Establecer un tema específico según el objetivo de educación requerida.
- c. Manejar por categorías para permitir la participación de los hijos y nietos de los asociados a Coopidrogas, incluyendo para esta versión la categoría Senior así:
  - Realizar un disfraz en material reciclable para la categoría infantil 6-10 años.
  - Realizar una manualidad en material reciclable para la categoría junior 11-14 años.
  - Fotografía que refleje la solidaridad con el medio ambiente para la categoría juvenil 15-20 años.
  - Realizar un Collage fotográfico reflejando la solidaridad con el medio ambiente, para la categoría senior 21-28 años.



## CAPÍTULO II

### PARÁMETROS PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO

**ARTÍCULO 2o. Parámetros generales de convocatoria.** - Se establecen los siguientes parámetros para la convocatoria de este concurso:

- a) La convocatoria se efectuará a través de un plan de divulgación y promoción, apoyados con el equipo del Departamento de Educación de Coopidrogas utilizando los medios digitales y piezas alusivos al evento, en los que se indicará la fecha de la inscripción y el tema del concurso.
- b) El material anterior se distribuirá a todos los asociados de Coopidrogas a nivel nacional, en esta ocasión se realizará mediante la distribución digital en la página web de Fundecopi, redes sociales de Jovencoop, correo electrónico. Y cualquier otro medio dispuesto para tal fin.
- c) El participante se inscribirá por medio del formulario publicado en la página web de Fundecopi.

## CAPÍTULO III

### REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

**ARTÍCULO 3o. Requisitos generales.** - Establecer los siguientes requisitos generales en este concurso:

- Ser hijo o nieto de asociado a Coopidrogas, que se encuentre activo.
- Tener entre 6 y 28 años cumplidos.

## CAPÍTULO IV

### REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DEL CONCURSO

**ARTÍCULO 4o. Reglas.** - Se establecen las siguientes reglas de participación en el desarrollo del concurso, a efectos de hacer equitativos los parámetros de valoración de los concursantes:

1. Para procurar una mayor calidad en los trabajos presentados y transparencia en el concurso, todo niño o joven interesado en participar, deberá diligenciar completamente el formulario de inscripción que se encuentra ubicado en la página web: [www.fundecopi.org.co](http://www.fundecopi.org.co) Banner del concurso o en la pieza publicitaria.
2. El participante debe remitir en formato PDF o JPEG, la fotografía según sea el caso como evidencia de su arte, en cualquiera de los siguientes medios:

- ✚ Correo electrónico [jovencop@fundecopi.org.co](mailto:jovencop@fundecopi.org.co)
- ✚ WhatsApp 3108060826

3. Consideraciones para la elaboración del disfraz:

- a) Usar materiales reciclables



- b) El disfraz puede ser de lo que más te guste
  - c) Debes tomarte una foto con el disfraz que realizaste
  - d) Debe ser muy creativo
  - e) Puedes tener ayuda de tus padres para realizar el disfraz
4. Consideraciones para la manualidad:
- a) Usar materiales reciclables
  - b) Puedes realizar una manualidad de lo que más te guste
  - c) Debe ser muy creativo
  - d) Debes tomarte una foto con la manualidad que realizaste
5. Consideraciones para la fotografía:
- a) Toma una fotografía en la que refleje el tema "la solidaridad con el medio ambiente"
  - b) El tamaño de la obra podrá ser máximo en oficio.
  - c) Puede ser a color o blanco y negro.
6. Consideraciones para el collage fotográfico:
- a) Toma varias fotografía en la que refleje el tema "la solidaridad con el medio ambiente"
  - b) El tamaño de la obra podrá ser máximo en oficio.
  - c) Realizar un collage con las fotografías
  - d) Puedes usar fotografías a color o blanco y negro.
7. Los archivos PDF y JPEG no deberán superar los 500 K.
8. Los autores de las obras que en virtud del presente concurso resulten premiados con el primer lugar, a través de sus representantes o quienes actúen como tal al momento de diligenciar la ficha de inscripción, deberán aceptar expresamente la cesión de los derechos de sus artes y fotografías a Jovencop para su edición, adaptación y difusión, condición que se establece en el formato de inscripción.
9. El Jurado Calificador tendrá la facultad de resolver y/o definir en caso de un empate o cualquier tipo de situación que se presente en relación con el premio.

## **CAPÍTULO V**

### **CRITERIO DE ENTREGA PREMIOS A LOS GANADORES**

**ARTÍCULO 5o. Premiación.** - Se establecen los siguientes parámetros para la premiación:

- ✓ Originalidad.
- ✓ Relación con el tema del concurso.



- ✓ Las dos mejores de cada categoría se publicaran en la página web de Fundecopi y redes sociales de Jovencop junto con el ganador.
- ✓ La decisión del jurado será inapelable.
- ✓ El jurado elegirá a los ganadores de cada una de las categorías, los cuales serán premiados según la siguiente tabla:

Categoría Infantil 6-10 años Disfraz	250.000
Categoría Junior 11-14 años Manualidad	250.000
Categoría Juvenil 15-20 años Fotografía	250.000
Categoría Juvenil 15-20 años Collage Fotográfico	250.000

- ✓ La entrega del premio se realizará de la siguiente manera:
  - Se enviará el bono de forma virtual al correo electrónico de cada ganador, y como evidencia de entrega, deberán enviar una fotografía al correo [jovencop@fundecopi.org.co](mailto:jovencop@fundecopi.org.co) o WhatsApp 3108060826.
- ✓ A todos los participantes se les enviará un diploma por su participación.

## **CAPÍTULO VI**

### **CONFORMACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR**

**ARTÍCULO 6o. Jurado Calificador.** El jurado calificador del Concurso en su cuarta versión estará integrado de la siguiente manera:

- Dos miembros del Consejo de Administración de Jovencop.
- Dos representantes Comité de Educación de Coopidrogas, que no tenga participantes en el concurso.

## **CAPÍTULO VII**

### **DISPOSICIONES FINALES**

**ARTÍCULO 10o. Vigencia y derogación.** - El presente Reglamento rige a partir de la fecha de su aprobación. Dado en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, al primer (1) día del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Carlos Monguí  
Comité de Educación de Coopidrogas

Yeison Pino  
Coordinador Jovencop

Sandra Requena  
Secretaria Jovencop